

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública

DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO ADMINISTRATIVO A CONTRATA GRADO 18 PARA EJERCER FUNCIONES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) DE LA DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR, POR RAZON QUE INDICA

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834.
2. La Ley N° 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública.
3. La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos.
5. La Resolución Exenta N°68 de fecha 27 de enero de 2022, que aprueba Bases de proceso de selección para la provisión de cargo a contrata, administrativo, grado 18, con función de Asistente Administrativo(a) de Defensoría Regional con desempeño en la Defensoría Regional Metropolitana Sur.
6. La Resolución Exenta N°858/23/2020 de 2020, que nombra a doña Loreto Flores Tapia como Defensora Regional de la Defensoría Regional Metropolitana Sur.
7. El Oficio N°587, de fecha 29 de noviembre de 2021, que delega facultades en materia de selección de personas en las Defensorías Regionales e informa procedimiento para convocar procesos de selección a contrata de la Defensoría Penal Pública.
8. La Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, rectificadas por la Resolución N° 11, de fecha 4 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°68, de fecha 27 de enero de 2022, se convocó al proceso de selección para la provisión de cargo a contrata,

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:

LORETO XIMENA FLORES TAPIA

Defensora Regional, Defensoría Metropolitana Sur

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/76914D0P95> - Código: 76914D0P95

administrativo, grado 18, con función de Asistente Administrativo(a) de Defensoría Regional con desempeño en la Defensoría Regional Metropolitana Sur.

2. Que, en el período determinado por las Bases respectivas, se recibieron las postulaciones al cargo individualizado, efectuándose todas y cada una de las fases concursales establecidas con anterioridad.
3. Que, en ese contexto y con fecha 18 de abril del presente año, la Comisión de Selección del Concurso, establecida por las Bases aprobadas por Resolución Exenta N°68 de fecha 27 de enero de 2022, efectuó las entrevistas de apreciación global de los 6 candidatos (as), con arreglo a los requisitos y competencias del perfil del cargo definido.
4. Que, consecuencialmente se ponderaron por cada integrante de la Comisión todos los factores en su conjunto, como una integralidad, con especial atención en las características y capacidades que debe tener el candidato (a) para ser seleccionado (a) como asistente de la Defensora Regional, no alcanzando ningunos de los candidatos (as) la idoneidad requerida y suficiente para el cargo. En efecto, de las entrevistas efectuadas y del análisis de los antecedentes, no se desprende el cabal cumplimiento de los requisitos y competencias exigidos en las bases teniendo en especial consideración la función que se requiere seleccionar.
5. Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar la presente resolución a fin de proceder a declarar desierto el mencionado proceso de selección,, por falta de postulantes que reúnan integralmente las competencias , que conlleve la selección final del o la postulante.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE DESIERTO**, el proceso de selección para la provisión de cargo a contrata, administrativo, grado 18, con función de Asistente Administrativo(a) de Defensor(a)Regional con desempeño en la Defensoría Regional Metropolitana Sur, atendiendo a las argumentaciones señaladas previamente en la parte considerativa del presente acto administrativo.
2. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en la página web institucional y en los medios que sean necesarios, y efectúese la respectiva notificación a cada uno de los postulantes que presentaron sus antecedentes a este proceso de selección..

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DAR/uaj

Distribución

- Dirección Administrativa Regional.
- Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional Defensoría Nacional
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes

V°B°: DR - DAR



Documento firmado electrónicamente por:

LORETO XIMENA FLORES TAPIA

Defensora Regional, Defensoría Metropolitana Sur

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/76914D0P95> - Código: 76914D0P95